Guayaquil, 1 Marzo de 1.999

Señores
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS
CULTIVOS GEMA CULGEMASA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con mis funciones de Comisario legalmente nombrado por la Empresa CULTIVOS GEMA CULGEMASA S.A., y de acuerdo con lo que estipula el artículo No. 321 de la ley de compañías y los estatutos de la empresa, presento el informe anual de las actividades de la Empresa en el periodo del 01 de Enero a diciembre 31 de 1.998, cifras y valores que estan expresados, en el Estado financiero que se me entrego oportunamente.

En el detalle financiero se observa la real situación financiera de CULTIVOS GEMA CULGEMASA S.A., de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, se consideró los respectivos ajustes contables por corrección monetaria, según el ìndice de aplicación establecido por la ley de régimen monetario interno.

En el presente ejercicio económico financiero de actividades, desarrolladas se refleja una utilidad de S/. 14.000.457, procediendose a realizar todas las deducciones legales pertinentes del 15 % de participación de utilidades de los trabajadores y el 25 % de impuestos a la renta.

Por la presencia del fenomeno natural el niño, se suspendió la producción de los meses de enero , febrero, marzo de 1.998, para poder controlar pérdidas y gastos muy cuantiosos que dicho fenomeno natural ocasionaba, el resto de los meses del periodo en mención, fue un verdadero desafío al reactivar las producciones de larvas de camarón, situación que provocó un verdadero colapso económico en todo el país, tratar de reevertir todo este periodo de 9 meses fue casi imposible, de hecho las cifras son tal elevadas que se prevee en lo posterior tratar de rezarsir en algo dichos gastos.

Toda la documentación contable, libro banco,facturas , diarios y demás soportes financieros contables , reposan en la sección contabilidad de la empresa, a entera disposición si fuese el caso necesario.

Expresnado mis más sinceros agradecimientos a los señores Accionistas y administradores de la empresa.

Atentamente,

MARCOS OYOLA P.
COMISARIO